

CERTÁMEN DE DIBUJO Y ACUARELA FELIPE ORLANDO 2018

La Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena convoca el Certamen Nacional de Dibujo y Acuarela Felipe Orlando 2018 para fomentar las artes plásticas a través de un Concurso de ámbito nacional que propicie que artistas del resto del España presenten aquí sus obras y también como promoción del nombre de Benalmádena vinculándolo a estas actividades artísticas.

Primera

Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España mayores de edad, presentando **una obra por participante y disciplina (dibujo y acuarela)**, original e inédita, entendiéndose por tal aquellas que sean de su exclusiva propiedad. No se admitirán copia de reproducciones de otras obras, así como los trabajos premiados o presentados en otros certámenes.

Estas bases serán publicadas según la normativa vigente de Base de Datos Nacional de Subvenciones, además en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena, prensa local y tablones de anuncios municipales.

La difusión se hará tanto en soporte papel como a través de medios digitales. Estas bases se podrán recoger en soporte papel en los Centros Culturales Municipales, también se enviarán por correo ordinario a demanda y en digital por correo electrónico a los interesados

Segunda

Para la técnica de dibujo se admitirán sólo dibujos bajo cualquier tipo de técnica (lápiz de grafito, carboncillo, mina de sanguina, mina de sepia, lápiz conté, tinta china a plumilla) quedando excluidas técnicas acuosas. Los autores tienen libertad para elegir el tema y tipo de soporte plano (lienzo, cartón, madera preparada, papel).

Asimismo para la disciplina de acuarela sólo se admite la técnica de la acuarela.

En ambos casos, todas las obras deben presentarse sobre bastidor de madera o soporte lo suficientemente rígido con mecanismo que permita colgar el cuadro y facilitar el montaje de la exposición. Se establece un tamaño mínimo de 50x30 cm. y máximo de 70 x 50 cm de superficie pintada. Si la obra está firmada, el autor debe tapar esa firma, si no lo hiciera así, la organización se reserva el derecho de taparla para las deliberaciones del jurado.

Tercera

La selección de las obras se efectuará a través de una fotografía cuyo tamaño no será inferior a 13x15 cm. Éstas deberán enviarse desde el **2 de mayo hasta el 16 de agosto de 2018**, a la Delegación de Cultura de Benalmádena, Casa de la Cultura, Plaza de Austria, s/n, 29631 Benalmádena (Tlfnos. 952 44 46 98/89), o bien a través de correo electrónico a la dirección admoncultura@benalmadena.es. En el sobre o en el correo se indicará CERTAMEN NACIONAL DE DIBUJO y ACUARELA "FELIPE ORLANDO", indicando: Nombre, N.I.F., dirección y teléfono del autor, título, técnica utilizada y precio de la obra. La falta de cualquiera de estos requisitos supondrá la no inclusión de la obra en el Certamen.

Cuarta

Los miembros del Jurado de Selección serán elegidos por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena, según disponibilidad, entre personas de reconocido prestigio del mundo del Arte y la Cultura. El fallo del Jurado será inapelable.

Quinta

El fallo del Jurado de selección se efectuará el día **22 de agosto de 2018** y seguidamente se comunicará a los participantes los resultados de la selección.

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas personalmente, o por mandatario, o remitida por agencia de transporte a Castillo Bil Bil, Avda. Antonio Machado s/n. 29630 Benalmádena Costa (Teléfono 952444320) el día **25 de septiembre 2018**

Séxta

Si no hay suficientes obras se puede suspender la exposición o el Certamen o las dos actividades.

Septima

Será requisito indispensable para participar en el Certamen, adjuntar en sobre cerrado, que deberá colocarse en la parte posterior del cuadro, el título y precio de la obra, fotocopia del N.I.F., nombre y apellidos, dirección y teléfono, así como el nombre del Certamen en el que va a participar.

Será excluida toda obra que no cumpla estos requisitos.

Octava

Los envíos y devolución de las obras por Agencia de Transporte, será por cuenta de los participantes, que cubrirán todos los gastos de envío y devolución de las obras, como el seguro de transporte de las mismas si lo hubiera. En el envío se usará embalaje retornable, lo suficientemente sólido para que su posterior devolución asegure la integridad de la obra.

Novena

La Exposición del Certamen será **desde el 4 al 25 de octubre de 2018**, con las obras ya seleccionadas teniendo lugar en el Centro Cultural "Castillo El Bil Bil", Avda. Antonio Machado s/n, 29630, Benalmádena Costa.

El día 4 de octubre, a las 19,00 h. se dará a conocer el fallo del jurado.

También, el jurado, a la vista del original de las obras seleccionadas, se reserva el derecho de no incluir en la Exposición aquella obra que, a su juicio, no reúnan los criterios artísticos que inspiran este Certamen.

Decima

Se establecen un primer premio para cada disciplina dotado con 3.000 euros:

Primer Premio Dibujo **3000 euros**.

Primer Premio Acuarela: **3000 euros**.

A dichos importes se les practicará las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente.

Además se establecen dos Menciones de Honor, una para cada disciplina, con Diploma y sin valor económico. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el Certamen si así lo considerase oportuno.

Es requisito imprescindible estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena para que los ganadores puedan percibir el premio otorgado.

El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria previos trámites administrativos que corresponda. El premiado facilitará para ello certificado bancario original, emitido por su banco, de la cuenta de abono, de la que debe ser titular.

Decimoprimer a

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Benalmádena, reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

Decimosegunda

Los participantes cuyas obras no hayan sido premiadas por el Ayuntamiento de Benalmádena conforme a la base anterior, tendrá la opción de decidir la venta pública de su obra durante el periodo de exposición del Certamen. Tal opción habrá de manifestarse junto a los requisitos que se establecen en la base septima.

Decimotercera

Se establece como requisito obligatorio, la asistencia del artista (o persona que le represente) al acto de inauguración y fallo del jurado de este Certámen. En la presente edición será el día 4 de octubre a las 19:00 h. en el Castillo El Bil Bil Benalmádena Costa. En este acto también se hará entrega de los Diplomas de participación.

Decimocuarta

Las obras serán retiradas de la exposición el **26 de OCTUBRE de 2018**.

Decimoquinta

Las obras no retiradas tal como se describe en las presentes bases, se custodian un máximo de 3 meses.. Pasado dicho plazo, pasarán a formar parte del Patrimonio Municipal.

Decimoséxta

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Benalmádena pondrá el máximo cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños y robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito, exhibición o devolución.

Decimoseptima

La presentación de obras al certamen supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

En Benalmádena, a 04 de abril 2018.



Fdo. Elena Galán Jurado
CONCEJALA CULTURA



Fdo. Francisca Serrano
JEFA NEGOCIADO CULTURA